

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil; Febrero 15 del 2017

A los Señores Socios de:
**COMPAÑIA VIGILANCIA Y ASESORIA EN SEGURIDAD
VIMASE C. LTDA.**

En mi calidad de Comisario de VIMASE CIA. LTDA. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúplome informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2016 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2016.

Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación Correspondiente, que se mantiene archivada.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de VIMASE CIA. LTDA. Al 31 de Diciembre de 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías.

Adicionalmente, he podido verificar que los libros sociales de la compañía no están adecuadamente manejados. Se recomienda llevar un archivo correspondiente como indica la ley.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Socios, la aprobación final del Balance General de VIMASE CIA. LTDA. Al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del periodo analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 15 de febrero del 2017.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Eco. Oscar Triviño Calderón
Comisario